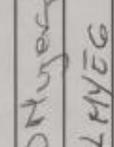
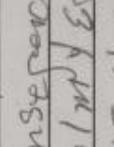
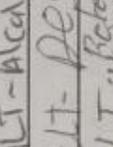
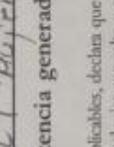
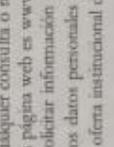
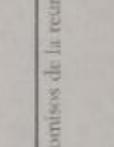


EVIDENCIA DE REUNIÓN

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: Alcaldía local de Tequechito

FECHA: 20 de Octubre de 2022 VIRTUAL: PRESENCIAL X LUGAR: Alcaldía local - Despacho
 OBJETO DE LA REUNIÓN: Seguimiento al Pacto suscrito entre alcaldes y alcaldesas y CCM -EA
 HORA DE INICIO: 3pm
 ASISTENTES: 07
 HORA DE FINALIZACIÓN:

NOMBRE	CARGO			TIPO DE VINCULACIÓN			ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
	ASesor	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TECNICO/INFORMATICO	AUXILIAR	CARRERA				
J. Daniela Fonseca R		X				X	SD Mujer y Equidad	fonseca@tequechito.gov.co	308800	
Alejandrina Ordoñez							COLMVEG	algor0809@hotmail.com	31425586	
Blancy Lombardi							CONSEJO CONSULTIVO	blancy.lombardi@tequechito.gov.co	320875667	
Mariela Mora de Heredia							COLMVEG	heredia.mariela@tequechito.gov.co	3208218254	
Joseph Quiza Pinth	X					X	ALT - Alcalde local	quiza@tequechito.gov.co	-	
Lorena Pulido Morcu		X				X	ALT - Despacho	lpu@tequechito.gov.co	320849849	
Ledy Quijano		Y				X	ALT - Mujer y Género	lquijano@tequechito.gov.co	312579090	

NOTA: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.

CONSENTIMIENTO: El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno - Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobernabogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

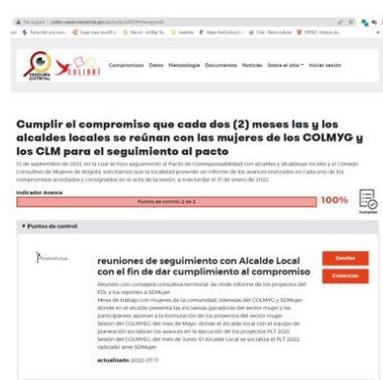
Siendo las 3pm se da inicio a la reunión que tiene como objeto Socializar los avances en el cumplimiento del pacto suscrito entre el Consejo Consultivo de Mujeres – Espacio Autónomo y la Alcaldía Local de Tunjuelito., de la reunión participan la delegada del Comité Operativo Local de Mujer y Género, la Señora María Mora, la Consejera Consultiva Territorial, Blanca Lombana; representante del sector mujer la Referente de Casa de Igualdad de Oportunidades para las mujeres Viviana Fonseca; la sesión se desarrolla en cabeza del Señor Alcalde Joseph Plaza.

E señor Alcalde en compañía de la referente de mujer y género inician la reunión con la contextualización del pacto de corresponsabilidad, manifestando que e l primer pacto de corresponsabilidad fue suscrito el 20 de agosto de 2020 donde se acordaron 6 puntos uno de ellos la contratación de la Punto focal, el pacto a la fecha cuenta con dos actualizaciones; las cuales se concertaron con el Consejo Consultivo Distrital de Mujeres Espacio Autónomo.

El pasado 27 de julio, los alcaldes y alcaldesas reafirmamos nuestro compromiso con la materialización de la política pública de mujeres y equidad de género; es grato informar que fuimos la única localidad que dio cumplimiento al pacto a la fecha de dicha reunión y todo ello hace parte del dialogo permanente con las lideresas y el reconocimiento de sus apuestas, además del trabajo en equipo que hemos realizado con secretaria distrital de la mujer.

Continuando con el desarrollo de la reunión se presenta el primer compromiso

Compromiso 1. Participación directa del alcalde local cada 04 meses, en reunión citada para el seguimiento del pacto de corresponsabilidad; con la participación de mujeres delegadas del COLMYG, la CCM Territorial y representación del Sector Mujeres.



Referente de mujer y género: En el transcurso del año se ha dado cumplimiento a este compromiso donde el señor alcalde ha participación de las sesiones del Comité Operativo local de Mujeres y Género en sus sesiones de abril y mayo, y de las mesas de trabajo de aporte a la formulación donde las lideresas, el sector mujer ha aportado de manera colectiva.

Alcalde:

Ustedes saben que cuentan conmigo en algunos momentos ha sido difícil estar presencial, pero agradezco a ustedes haberme permitido participar de forma virtual, sobre todo en la sesión de abril donde mi equipo de supervisores en el marco del COLMYG presento los avances de los proyectos del Plan local de Transversalización dado a conocer los proyectos transversalizados 2021 en su ejecución y los avances en materia del pacto.

Como alcalde local es importante contar con estos espacios, puesto que nos permite establecer acuerdos y a la vez que ustedes reconozcan las acciones que son propias de la Alcaldía local.

Delegada del COMYG y Consejera consultiva: manifiestan que el Alcalde ha participado de acuerdo a los compromisos establecidos según la dinámica local y esperan seguir contando con su presencia y apoyo al fortalecimiento de la instancia.

Representante del sector: Resalta el ejercicio de conocimiento de la Política pública de mujeres y equidad de género por parte del Alcalde y el uso de lenguaje incluyente.

Compromiso 2 Para todas las fases de la formulación de proyectos de inversión local del Sector Mujeres y que sean susceptibles de ser transversalizados con enfoque de género en la vigencia II/2022-2023, se incluirán explícitamente los enfoques de la PPMYEG (diferencial, de género, de derechos, ambiental y territorial) y las metas referidas al enfoque diferencial, nombrando la diversidad de las mujeres en sus diferencias y diversidades. Como mínimo se invitará a participar a la persona promotora de la iniciativa, a una delegada del COLMYG y/o quien haga sus veces, la CCM Territorial y la representación de la SDMujer.



Referente de mujer y género: manifiesta que este compromiso se ha venido realizando previo a la firma del pacto, en las reuniones de aporte a la formulación que sean tenido de manera colectiva, además el equipo de planeación cuenta con el acompañamiento permanente del sector mujer ya sea por medio de la profesional de apoyo a la gestión Local Marcela López, quien es la delegada del sector para acompañar los procesos de formulación, y hemos vinculado a esta reuniones a las profesionales Viviana Fonseca Referenta de Casa de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres, quien es un apoyo a los temas relacionados con la participación de las mujeres en la localidad y ha Roxana Sefair enlace SOFIA, para los temas de violencias y prevención del Femicidio; cuando a ello se han realizado reuniones con las promotoras de las iniciativas para reconocer las ideas plasmadas de cara a las necesidades de la comunidad.

Alcalde: nosotros hemos incluido en los anexos técnicos o documentos de formulación los enfoques política pública de mujeres y equidad de género tomando como referencia la Resolución 2010 de 2021, Por medio de la cual se adopta e implementa la metodología para incorporar los enfoques poblacional-diferencial y de género en los instrumentos de planeación del Distrito Capital y EL CONPES 14 , y hemos incluido el Decreto 1860 de 2021 que crea incentivos para las MiPymes, y los emprendimientos y empresas de mujeres, además de criterios diferenciales

Así mismo se han formulado acciones afirmativas en los proyectos transversalizados como las presentadas en la pasada reunión de mesa de trabajo con lideresas realizada el pasado mes de septiembre con el equipo de formuladores y la referente de mujer y

género.

Alguna de ellas en la búsqueda de propiciar reflexión como en el proyecto 2051 de cultura donde como criterio buscamos que las bandas que se presenten cuenten con integrantes mujeres y/o de la comunidad LGBTIQ+ o de alguno de los sectores poblacionales diversos y diferenciales, además de que sus letras contemplen el reconocimiento de los derechos de las mujeres, los sectores sociales LGBTI etc.; Otro de los proyectos a transversalizar plantea el reconocimiento de la dignidad menstrual en el marco de la salud plena para las mujeres y otra forma de transversalizar los enfoques ha sido priorizando la participación de mujeres como beneficiarias de los proyectos, todo esto es parte de lo dispuesto en la formulación 2022

Compromiso 3.

3.1. Los operadores de los proyectos deben cumplir con los criterios de viabilidad y elegibilidad definidos por la Secretaría Distrital de la Mujer, en relación con el conocimiento y experiencia sobre la PPMYEG y los enfoques de género, diferencial y derechos de las mujeres.

3.2. Se generarán alternativas en los procesos de contratación para vincular a las mujeres y/o organizaciones de mujeres, en la medida en que cumplan con los requisitos legales para la contratación.

3.3. Las Alcaldías locales prestarán apoyo en el fortalecimiento de las organizaciones de mujeres de los territorios, para incentivar la participación en los procesos de contratación y/o promover a las organizaciones de mujeres como ejecutoras.

<p>Para cada una de las ramas de actividad económica en la que la entidad suscribió contratos durante el periodo reportado, escriba el número de mujeres y hombres contratados por las empresas contratistas de la entidad a los que les APLICA el Decreto 332 de 2020. El aplicativo automáticamente calculará los totales de personas contratadas. En cada celda debe introducir un valor entero (sin decimales), por tanto, en caso de no tener mujeres u hombres contratados en alguna rama, debe colocar 0. Tenga en cuenta que en aquellas ramas donde la entidad no tuvo contratos o no les aplica la norma, DEBE escribir 0, y en donde sí tuvo contratos a los que les aplica la norma, DEBE escribir un valor diferente de 0, ya sea en hombres o mujeres o en ambos, según aplique.</p> <p>[Otras ramas económicas] [Total de mujeres contratadas]</p> <p>100</p>
<p>Para cada una de las ramas de actividad económica en la que la entidad suscribió contratos durante el periodo reportado, escriba el número de mujeres y hombres contratados por las empresas contratistas de la entidad a los que les APLICA el Decreto 332 de 2020. El aplicativo automáticamente calculará los totales de personas contratadas. En cada celda debe introducir un valor entero (sin decimales), por tanto, en caso de no tener mujeres u hombres contratados en alguna rama, debe colocar 0. Tenga en cuenta que en aquellas ramas donde la entidad no tuvo contratos o no les aplica la norma, DEBE escribir 0, y en donde sí tuvo contratos a los que les aplica la norma, DEBE escribir un valor diferente de 0, ya sea en hombres o mujeres o en ambos, según aplique.</p> <p>[Otras ramas económicas] [Total de hombres contratados]</p> <p>57</p>

Reporte Decreto 332 de 2020 con corte 31 de junio de 2022

Referente de mujer y género: Este compromiso cuenta con tres componentes; en relación con el primero es importante que ustedes conozcan que la Secretaría Distrital de la Mujer nos ha acompañado en la formulación de los proyectos y la verificación de los criterios de viabilidad, además los operadores de los proyectos del sector mujer dependiendo de su proceso de contratación tendrán un espacio de fortalecimiento técnico en temas de la Política pública de mujeres y equidad de género, creemos que esta es una forma de fortalecer nuestras acciones, además de la experiencia que se le solicita a los operadores de los proyectos del sector mujer.

Alcalde: Desde los proyectos se buscan priorizar la contratación de mujeres en su diversidad y por tal razón en los documentos técnicos al igual que el año pasado ha sido incluido el Decreto 332 de 2020, Por medio del cual se establecen medidas afirmativas para promover la participación de las mujeres en la contratación del Distrito Capital, inicialmente el decreto solicitaba una cuota del 40% a la fecha corte según muestra la imagen contamos con 100 mujeres contratadas.

Consejera consultiva territorial: lo importante es que la alcaldía tenga en cuenta a las mujeres en los proyectos

Alcalde: El año pasado en el proyecto 1925, con las mujeres del COLMYG fueron contratados los refrigerios, muestras artísticas y una de las lideresas también fue profesora del proyecto 1915 del sector mujer, esperamos que este año los criterios del sector nos permitan aportar al fortalecimiento de la participación de las mujeres en los proyectos que se están formulando.

En relación con el proceso de fortalecimiento a organizaciones de mujeres

Se busca desde el proceso 2069 relacionado con procesos de formación para la participación de manera virtual y presencial incluir los temas de ley 80, manejo de plataforma SECOP, entre otras temáticas.

En este apartado las asistentes no realizan observaciones.

Compromiso 4. Para la ejecución de los proyectos en las vigencias 2022 y 2023 las y los alcaldes locales se comprometen a vincular con voz y voto e incidencia real en **Mesas de seguimiento a la implementación de proyectos del sector mujer** a: 1 delegada de los COLMYG y/o la delegada territorial de CCM; y a una representante del sector mujeres. Quienes estén contratadas por alguna de las partes no podrán ser parte de la mesa de seguimiento.



Desde 2021 en los proyectos hemos vinculado a las delegadas a los comités técnicos de seguimiento, sin embargo cuando no se contó con una delegada de la instancia se gestionó la presencia de los operadores y de la supervisión de los contratos en el COLMYG con el fin de dar cuenta del avance de los proyectos, así mismo se desarrollaron acciones de divulgación y socialización con profesionales de la Secretaría de la mujer, donde ellas ingresaron a sesiones de los proyectos como yoga, danzas, divulgación de rutas a socializar la oferta de la secretaria y temas como trabajo de cuidado o la ruta para prevención de violencias entre otras.

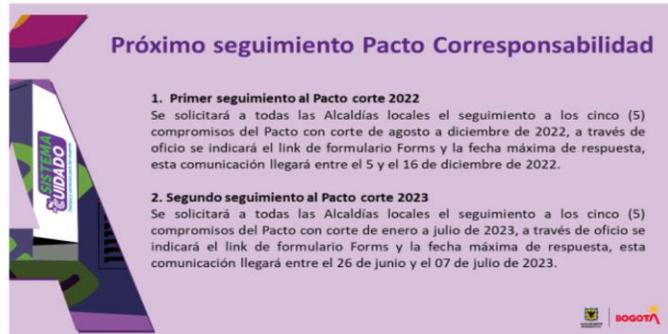
Para finalizar quiero contarles que en la formulación de la vigencia 2022 se incluyó en el anexo técnico la Mesa de seguimiento de proyectos del sector mujer según lo establecido en relación con este compromiso.

Sin embargo, como Alcalde es importante que ustedes sepan que en el comité de seguimiento técnico las decisiones son netamente administrativas, pero creo que la participación de la delegada del COLMYG debe estar en las reuniones donde se aborden temas como: la presentación del contratista, proceso de convocatoria y plan de trabajo.

Consejera consultiva Territorial: es importante que se tenga en cuenta a las mujeres en la ejecución de los proyectos.

5. Las alcaldías describirán las dificultades presentadas para la transversalización de enfoques de género, diferencial y de derechos de las mujeres en la ejecución de los proyectos.

Una dificultad estructural es la articulación de los diferentes sectores desde nivel central en la definición de los criterios de cara a los enfoques de las políticas públicas.



Próximo seguimiento Pacto Corresponsabilidad

1. Primer seguimiento al Pacto corte 2022
Se solicitará a todas las Alcaldías locales el seguimiento a los cinco (5) compromisos del Pacto con corte de agosto a diciembre de 2022, a través de oficio se indicará el link de formulario Forms y la fecha máxima de respuesta, esta comunicación llegará entre el 5 y el 16 de diciembre de 2022.

2. Segundo seguimiento al Pacto corte 2023
Se solicitará a todas las Alcaldías locales el seguimiento a los cinco (5) compromisos del Pacto con corte de enero a julio de 2023, a través de oficio se indicará el link de formulario Forms y la fecha máxima de respuesta, esta comunicación llegará entre el 26 de junio y el 07 de julio de 2023.



Para finalizar la reunión se presentan las dificultades en la transversalización y las fechas de seguimiento del pacto.

Durante el cierre se presentaron los siguientes aportes a la reunión:

Delegada de COLMYG: Solicita apoyo para fortalecer la presencia y compromiso de la Secretaria de Desarrollo Económico con el sector mujer.

Consejera consultiva territorial: Propone desarrollar procesos de menor cuantía para fomentar la participación de las mujeres en la ejecución de proyectos, además manifiesta que desde el consejo fueron evaluadas las punto focal y Tunjuelito saco el 100%.

Representante del sector: Indaga por los proyectos relacionados con la conmemoración y las actividades del Alcaldía Local.

Alcalde: en el marco de la conmemoración podríamos realizar un Consejo de Gobierno con el tema de Mujer y allí fortalecer el compromiso de desarrollo económico, además tenemos una acción en noviembre en la loma de San Carlos que la podríamos articular y podríamos apoyar el tema de refrigerios, sonido, carpas y los gestores.

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1	Convocar Consejo de Gobierno -Mujer	Alcaldía Local	Noviembre 2022

Elaborada por: Lady Johana Quijano Numpaque – Referente de Mujer y Género

Fecha de la próxima reunión: Febrero 2023

Lugar de la próxima reunión: sin definir

NOTA: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.